

8. Antigüedades españolas prehistóricas.—Principales colecciones.—Nomenclatura.—Antigüedades hispánicas anterromanas.—Principales yacimientos y Museos donde se conservan las colecciones más importantes.

9. Antigüedades hispano-romanas.—Principales yacimientos y Museos donde se conservan las colecciones más importantes.

10. Antigüedades españolas medievales.—Principales colecciones y Museos donde se conservan.—Antigüedades españolas de la Edad Moderna—Idea general de las series más notables y Museos donde se conservan.

IV. Organización administrativa

1. Concepto general de la Administración y de la función administrativa.—Estructura de la Administración española.

2. Fuentes del Derecho administrativo: La Ley, el Reglamento, Decretos y Ordenes ministeriales.—Idea del acto administrativo.—Facultades regladas y discrecionales.—Recursos administrativos

3. El funcionario público: Concepto y clases.—Adquisición y pérdida de la condición de funcionario.—Situaciones administrativas.—Deberes, derechos e incompatibilidades. Responsabilidad de los funcionarios.—El régimen disciplinario.

4. La Administración Central: Jefatura del Estado.—Consejo de Ministros.—Presidente del Gobierno.—Departamentos ministeriales.—Otros Organos de la Administración Central.

5. Administración Local: Las Diputaciones y los Ayuntamientos.—Su constitución y régimen.—Consideración especial de su actividad cultural.

6. Los Presupuestos Generales del Estado.—Estudio especial del presupuesto de gastos del Ministerio de Educación y Ciencia.

7. Realización del gasto público.—Ordenación de pagos.—Libramientos.—Rendición de cuentas: Percepción de haberes.

8. Estructura del Ministerio de Educación y Ciencia.

9. La Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural: Funciones.—Organos consultivos de la misma.—Las Inspecciones.

10. El Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y el Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos: Historia, organización y funciones.—El Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos.

22449 *ORDEN de 6 de octubre de 1976 por la que se agrega la plaza de Profesor agregado de «Derecho político» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada a los concursos-oposiciones de la misma plaza de las Universidades de Extremadura y La Laguna, que por esta misma Orden se unen en una sola convocatoria.*

Ilmo. Sr.: Vacante la plaza de Profesor agregado de «Derecho político» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Agregar la indicada plaza a los concursos-oposiciones convocados por Orden de 4 de marzo de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de abril) y 14 de julio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre), convocados para la provisión de las plazas de la misma denominación y Facultad de las Universidades de Extremadura y La Laguna, respectivamente.

Segundo.—Unir en una sola convocatoria dichos concursos-oposiciones que se celebrarán ante Tribunal único.

Tercero.—Abrir un plazo de presentación de instancias de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para aquellos opositores que deseen solicitar la plaza de «Derecho político» que por la presente Orden se convoca, los cuales no tendrán derecho a las anunciadas anteriormente.

Cuarto.—Los aspirantes que resulten definitivamente admitidos en los concursos-oposiciones para la provisión de las plazas indicadas de las Universidades de Extremadura y La Laguna, se considerarán admitidos, asimismo, para la de Granada, sin necesidad de presentar nueva instancia ni abonar derechos de examen, ni de formación de expediente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de octubre de 1976.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

22450 *RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se eleva a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos para cubrir una plaza de Conservador en el Museo de Artes y Costumbres Populares de Sevilla.*

Ilmo. Sr.: Mediante Orden ministerial de 24 de febrero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril), se convoca-

ron pruebas selectivas para cubrir una plaza de Conservador en el Museo de Artes y Costumbres Populares de Sevilla.

Transcurrido el plazo concedido para efectuar reclamaciones y de conformidad con lo dispuesto en la norma 4.4 de la convocatoria,

Esta Dirección General de Personal ha resuelto elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, a la práctica de la referida oposición, y que fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al 13 de septiembre de 1976.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid 30 de septiembre de 1976.—El Director general de Personal, José Antonio Sánchez Velayos.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Gestión de Personal.

22451 *RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para cubrir cuatro plazas de Cantantes del Coro Nacional de España.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta efectuada por la Directora del Coro Nacional de España para la constitución del Tribunal examinador que ha de actuar en las pruebas selectivas, anunciadas por Resolución de este Centro directivo de 28 de mayo de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de agosto de 1976), para la contratación de 4 Cantantes del mencionado Coro,

Esta Dirección General de Personal, de conformidad con lo dispuesto en la base 6.ª de la convocatoria, ha resuelto designar el siguiente Tribunal:

Presidente: Doña María Dolores Rodríguez Aragón, Directora de la Escuela Superior de Canto y del Coro Nacional de España.

Vocales:

Don Roberto Pla Sales, Subdirector de la Escuela Superior de Canto.

Don José María Franco Gil, Profesor de Concertación de la Escuela Superior de Canto y Director de Orquesta.

Doña Remedios de la Peña Olazabal, Secretario de la Escuela Superior de Canto y Profesora de solfeo.

Don Miguel Roa García, Director del Coro Nacional de España.

Vocales suplentes:

Doña Isabel Penagos Valero, Profesora de Canto de la Escuela Superior de Canto.

Doña Teresa Tourné Obanos, Profesora de Canto de la Escuela Superior de Canto.

Don Miguel Zanetti Sasot, Profesor de Repertorio de la Escuela Superior de Canto.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 8 de octubre de 1976.—El Director general, José Antonio Sánchez Velayos.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Gestión Personal.

22452 *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se elimina de la relación de cátedras vacantes anunciadas a concurso de traslado por Resolución de 30 de julio último («Boletín Oficial del Estado» del 24 de agosto) la del grupo XII «Legislación y Economía de la Empresa» de la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de La Laguna.*

Ilmo. Sr.: Por Resolución de esta fecha ha sido admitida la renuncia presentada por don Luis Fajardo Spinolo, a su nombramiento, en virtud de concurso de traslado, para la cátedra del grupo XII «Legislación y Economía de la Empresa» de la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de Madrid, según Resolución de esta Dirección General de 28 de julio último, y en consecuencia seguirá prestando servicios en su anterior destino de la misma Cátedra de la Escuela de Arquitectura Técnica de La Laguna.

Por todo ello, esta Dirección General ha resuelto eliminar de la relación de cátedras vacantes anunciadas a concurso de traslado, según Resolución de 30 de julio último, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 de agosto, la cátedra del grupo XII «Legislación y Economía de la Empresa» de la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de La Laguna.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 6 de septiembre de 1976.—El Director general, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.